

REVISTA DE REVISTAS

Derecho social	425
----------------------	-----

del siguiente modo: descripción de cada indicio añadiendo a la misma sus diversas correlaciones; descripción de sus formas de fijación, y estimación de esas concordancias y convergencias a tenor de juicios lógicos y de máximas de experiencias" (p. 197).

José OVALLE FAVELA

DERECHO SOCIAL

FLORES PINEL, Fernando, "El estado de seguridad nacional en El Salvador.

Un fenómeno de crisis hegemónica", *Foro Internacional*, México, vol. XX, núm. 4, abril-junio, 1980, pp. 575-600.

El número de la revista, en conjunto, está dedicado a la situación centroamericana que, a partir del año pasado, se puso en primera línea de atención de los estudiosos de las relaciones internacionales y la política latinoamericana. Contiene varios trabajos sobre los diversos países de la región y análisis globales sobre la situación.

Flores Pinel, hace un excelente estudio sobre la situación salvadoreña, que ayuda a entender la complejidad del proceso doloroso que en ese país se vive. Parte de la idea de que debe aclararse la doctrina de la seguridad nacional como práctica y doctrina de los ejércitos latinoamericanos y centroamericanos en especial, en cuyo estudio poco se han detenido los interesados. El modelo liberal que partía de la idea de que los ejércitos eran esencialmente apolíticos, obedientes al poder civil y limitados a la defensa de la nación frente al exterior, se ha visto puesta en crisis, dando paso al modelo de la seguridad nacional, dentro del cual se produce una participación política de los militares sin precedentes y sin eufemismos. Éstos aparecían únicamente en momentos anormales, representando patologías caudillistas o como terapeutas de excesos de corrupción de los políticos civiles. Actualmente la situación es otra, porque se ha elaborado una doctrina completa que legitima su participación y control del proceso político.

Desde el punto de vista de Estados Unidos, la doctrina de la seguridad aparece desde el siglo pasado con la doctrina de Monroe y su derivación panamericana a finales del siglo, como defensa del territorio americano contra injerencias europeas. Después de la primera y especialmente la Segunda Guerra Mundial, reaparece en un nuevo contexto, identificando a la Unión Soviética como país agresor y al comunismo como doctrina subversiva. Pero la revolución cubana viene a centroamericanizar la Guerra Fría. En la región, un bloque de gobiernos, comandados por sus ejércitos, asumen la defensa de la civilización occidental cristiana en contra de todos los que

se oponen al *status quo*. Y grupos marxistas se autoproclaman como vanguardias que luchan contra la reacción mundial, representada nacionalmente por la alianza oligarquía-Estados Unidos, y representada políticamente por el ejército. Una lucha maniquea, de cruzada, que ha impedido la expresión de los sectores moderados y que ha producido una polarización sin precedente. Ante el surgimiento de los grupos guerrilleros. Estados Unidos con la mediación de los ejércitos locales, ha montado un aparato de contrainsurgencia, que ha producido la "militarización de la política y la politización de lo militar", que ha tenido en su desarrollo el matiz, del modelo kennediano, basado en la idea de la necesidad de reformas profundas preventivas, que dio paso después de su asesinato, al modelo nixoniano, que elimina el proyecto reformista, y en una visión organicista, pretende suprimir el descontento, eliminando los focos políticos considerados subversivos. Todo esto, enmarcado en la historia política reciente y la estructura atrasada del país, conducen a la crisis sin salida que hoy vive.

Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA

HISTORIA DEL DERECHO

ÁLVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso, "El doctor don José María Álvarez y Estrada", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, año L, tomo L, enero-diciembre, 1977, pp. 81-126.

El historiador y abogado Álvarez-Lobos, presentó este trabajo como requisito de ingreso a la Academia de la Historia de Guatemala, que al mismo tiempo sirvió de homenaje de esa institución al jurista José María Álvarez, en el bicentenario de su nacimiento.

Álvarez-Lobos hace un estudio dividido en tres partes del jurista guatemalteco de finales del siglo XVIII y principios del XIX. José María Álvarez, profesor de Instituta en la Universidad de San Carlos de Guatemala durante más de veinte años, escribió su libro *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias*, el que fue publicado en 1818-20 en la Imprenta de Beteta, en la ciudad de Guatemala, como libro de texto para sus alumnos. Libro excepcional, es el único libro de derecho civil escrito en la época colonial en América Española, y tuvo un éxito sorprendente, al extremo de que en un ejemplo de colonialismo al revés, desplaza al macarrónico libro del pavorde Sala como libro de texto en las universidades españolas, razón por la cual se hicieron dos ediciones en Madrid, en la imprenta de Repullés, en 1829 y 1839. En los países americanos después de la independencia,